

femenino; Santander «Barrio Villa Junco», mixto número 2; Santurce, mixto; Seo de Urgel, mixto; Sestao, mixto; Silla, mixto; Soria «Castilla», femenino; Sueca, mixto; Tarancón «Francisco Ruiz Jarabo», mixto; Tárrega y Bellpuig, mixto; Teruel, femenino; Torrelavega «Marqués de Santillana», femenino; Tudela, mixto; Turón, mixto; Ubeda «San Juan de la Cruz», mixto; Valencia «Sorolla», masculino; Valencia «Juan de Garray», mixto; Vall de Uxó, mixto; Vélez-Málaga, mixto; Vergara, mixto; Vich «Jaime Callis», mixto; Villanueva y Geltrú «Manuel de Canaves», mixto; Villarreal de los Infantes, mixto; Villarreal y Zumarraga, mixto; Vitigudino, mixto; Vitoria «Ramiro de Maeztu», masculino; Yurre, mixto; Vitoria, mixto; y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de Adra, mixta; Aguilár de la Frontera, mixta; Albatera, mixta; Alcoy, mixta; Alhama, mixta; Alhaurín y el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almendralejo, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Almuñécar, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arenas de San Pedro, mixta; Arnedo, mixta; Arriendas-Parres, mixta; Baena, mixta; Bailén, mixta; Bañolas, mixta; Barcelona «Barrio San Martín», masculina; Beas de Segura, mixta; Bemibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos Par del Condado, mixta; Borja, mixta; Bujalance, mixta; Buriána, mixta; Cabeza del Buey, mixta; Cacabelos, mixta; Campillos, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Cariñena, mixta; Carrizo de la Ribera, mixta; Castellón de la Plana, masculina; Castro del Río, mixta; Cebegín, mixta; Cocentaina, mixta; Cuevas de Almazora, mixta; El Arahál, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta; Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Grado, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Ilora, mixta; Jávea, mixta; Jerez de los Caballeros, mixta; Jodar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Solana, mixta; La Unión, mixta; Las Palmas, femenina; León, masculina; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Meilid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Mungüía, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Palafrugell, mixta; Paterna, mixta; Pego, mixta; Piedrahita, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castellón, mixta; San Felix de Glixois, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomera, mixta; Santafé, masculina; Socuellamos, mixta; Tejina, mixta; Torrepacheco, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcantara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Venta de Baños, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta; y Zaragoza, femenina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve concurso de traslado convocado en los Cuerpos de Ingenieros Industriales y de Minas.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado en los Cuerpos Especiales de Ingenieros Industriales y de Minas al servicio de este Departamento, por Resolución de 26 de julio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, y correspondiente al día 11 de julio del mismo año, para la provisión de distintas vacantes, así como las resultas que se originen;

Visto el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, por el que se reorganiza el Ministerio de Industria, la Orden Ministerial de 17 de octubre de 1972, para su organización periférica, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 26 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos, así como la propuesta de la Comisión Calificadora de destinos para la provisión de la plaza anunciada en Servicios Centrales.

En virtud de las facultades concedidas por el artículo 15.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y de conformidad con los preceptos antes citados, esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.—Declarar desierta la vacante anunciada para cubrir la Jefatura de la sección 3.ª (Energía), en la Delegación Provincial de Tarragona, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la convocatoria.

Segundo.—Destinar a don Daniel Esteller Pujol, Ingeniero de Minas, para la vacante de la Jefatura de la Sección 2.ª (Minas) en la Delegación Provincial de Gerona.

Declarar desiertas las Jefaturas de la Sección 2.ª (Minas) de las Delegaciones Provinciales de Cáceres y Tarragona.

Destinar a don Juan Luis Carrascal Rodríguez, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Tarragona.

Destinar a don Alfonso Morcillo Gutiérrez, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Albacete.

Destinar a don Alfredo Vigará Murillo, Ingeniero Industrial, para la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Castellón.

Destinar a don Gabriel Rodríguez del Palacio, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial) de la Delegación Provincial de Guadalajara.

Tercero.—Destinar a los siguientes Ingenieros Industriales para ocupar vacantes con carácter de Ingenieros Subalternos.

A don Mario Viani Pequeño, para la vacante existente en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

A don Fernando Díaz Vega, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Barcelona.

A don José Valselis Viver, para ocupar la otra vacante existente en la Delegación Provincial de Barcelona.

A don Carlos Martínez de la Escalera Llorca, para ocupar la vacante existente en la Delegación Provincial de Gerona.

A don Cesar Fernando Boddallo Alvarez, para ocupar la vacante de Guadalajara.

A don Ramón Fernández Ferro, para ocupar la vacante de Guipúzcoa.

A don Carlos Alcázar López, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Huelva.

A don Alfredo García-Lorenzana Berroya, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de León.

A don Jaime Ruiz Rodríguez, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Madrid.

A don Mariano Gómez Navarro, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Murcia.

A don Mariano Goicoechea Arraiz, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Pontevedra.

A don Ramón Pons Canaleta, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Tarragona.

A don Manuel García Ortiz, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Teruel.

A don Miguel Pérez Zarco, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Valencia.

A don Angel Delfín Prieto Callejo, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Valladolid.

A don Gabriel Calvache Rodríguez, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Granada.

A don Roberto Carballeira Bao, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de León.

A don Angel Manuel Fernández Vidal, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Navarra.

A don José Ignacio Mas García, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Salamanca.

A don Carlos Founaud Coll, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Huesca.

A don José Luis Sáez Cuevas, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Logroño.

Quarto.—Destinar con carácter forzoso a los siguientes Ingenieros Industriales para ocupar vacantes con el carácter de Ingenieros Subalternos:

A don Fermín Pérez de Zabalza Ramos, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Málaga (Melilla).

A don Leandro Figueroa Hernández, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Lérida.

A don Manuel Ochoa Pelegrín, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Oviedo.

A don David Montero Durán, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Palencia.

A don Pedro Morales Manzanera, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Vizcaya.

A don Antonio Muñoz Rodríguez, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Zamora.

Quinto.—Por necesidades del servicio y con el carácter de Ingeniero Subalterno se destinan como provisional y con la obligación de participar en el próximo concurso de traslado a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

A don Manuel Lázaro Lafuente, para la vacante existente en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

A don Andrés Cañadas García, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.